

BAQUEDANO, 19 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 194.

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 184, de fecha 8 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jessica Ahure Argandoña, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. El Decreto Exento Nro. 1040 de fecha 06 de Mayo del 2013, que autorícese 02 días de feriado legal a doña Jessica Ahure Argandoña RUT [REDACTED]
3. D.F.L. Nro. 1/2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE Decreto Exento Nro. 1040, de fecha 06 de Mayo del 2013, en el punto n°1, DONDE DICE: 02 días de feriado legal (Correspondiente a 02 días de periodo 2013). DEBE DECIR: 02 días de feriado legal (correspondiente a 02 días del periodo 2012).
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Educación
- Control
- Carpeta Personal
- Encargado de Personal

